



DECRETO ALCALDICIO No. 000689

LITUECHE, 07 MAY 2024

**CONSIDERANDO:**

- El Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2024.
- La necesidad de contratar los servicios de Centro Médico para la toma de exámenes de imagen y radiológicos para la ejecución del Programa anteriormente mencionado.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 611 de fecha 23 de abril de 2024, que llama a Licitación Publica y quedo anotada con el numero ID 580075-8-L124.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverria. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos N°s 597 y 847, que delegan la firma a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE DESIERTA** a contar de la fecha de este Decreto la Licitación ID 580075-8-L124 para Contratación de Centro Medico para toma de exámenes de imagen y radiológicos para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud 2024.
2. **Publíquese** el presente instrumento con el acta de deserción en el Portal Mercado Publico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde"

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRT/vmy  
Distribución  
DSM  
Oficina de Partes

